

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INREDES SAS**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, INREDES SAS adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de sus actividades comerciales, o laborales.

De esta manera, INREDES SAS manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a INREDES SAS cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificar.

### **I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Integral de Redes y Seguridad SAS – INREDES SAS  
Cra 30C # 10B – 25 OF 408 Edificio Lequerica  
Correo Electrónico: [administracion@inredessas.com](mailto:administracion@inredessas.com)  
Página WEB: [www.integralderedesyseguridad.com](http://www.integralderedesyseguridad.com)  
Teléfono: 6601275

### **II. MARCO LEGAL**

Constitución Política, artículo 15.  
Ley 1266 de 2008  
Ley 1581 de 2012  
Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,  
Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013  
Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional

### **III. ALCANCE**

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de INREDES SAS Bases de datos de Cliente, Proveedores y Empleados.

### **IV. DEFINICIONES**

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

**Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al Titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Bases de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato Sensible:** Corresponde a aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## V. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los principios que rigen el derecho a la protección de datos personales en INREDES SAS son los siguientes:

- **Interpretación integral de los derechos constitucionales:** La Ley 1581 de 2012 se interpretara en el sentido que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretaran en armonía y en un plano de equilibrio

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

- **Principio de Legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de los datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen. Por tal motivo se estable esta política de tratamiento de datos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, en la ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normativa que la complementen.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de INREDES SAS en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.
- **Principio de necesidad y proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos (CLIENTES/PROVEEDORES/EMPLEADOS) deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular, en tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para las cuales fueron recolectados.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o las personas previstas cuando una disposición legal así lo permita.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

- **Principio de temporalidad o caducidad:** El periodo de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.
- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse cuando el titular ha otorgado el consentimiento de manera previa, expresa e informada. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de esta, por mandato legal o judicial que lo autorice.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por INREDES SAS se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos para garantizar la seguridad de la información.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de la labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## **VI. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS.**

En las bases de datos de INREDES SAS se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, nombre de representante legal y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y celular). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, INREDES SAS puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos). En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

## **VII. TRATAMIENTO**

La información que consta en las bases de datos de la entidad es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida o entregada a terceros países, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. En cumplimiento de deberes legales, INREDES SAS podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas. INREDES SAS velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

## **VIII. FINALIDAD**

La información recolectada por la INREDES SAS tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto social.

**CLIENTES:** Para mantener un canal de comunicación para la venta y mercadeo de productos, materiales publicitarios, envío de información, toma de órdenes, atención de quejas y reclamos, evaluación de la calidad del servicio, para facturación y cobro de cartera.

**PROVEEDORES:** Para mantener un canal de comunicación para la adquisición de bienes y servicios y la cancelación de pagos de facturas.

**EMPLEADOS:** Para mantener un canal de comunicación para el desarrollo de sus labores y del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias.

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

## **IX. DERECHOS DE LOS TITULARES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a INREDES SAS, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- Ser informado por INREDES SAS, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que INREDES SAS ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **X. OBLIGACIONES DE INREDES SAS**

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
- Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

## **XI. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A DE CONSULTAS**

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de INREDES SAS, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento. Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **XII. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A DE CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMOS**

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del titular
- Documentación que se quiera presentar como prueba

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los

<b>Código: PTD01</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>	
<b>Fecha Actualización</b>		
<b>15/02/2017</b>		

motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **XIII. LEGISLACIÓN APLICABLE - REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 886 de 2014, que reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, INREDES SAS inscribirá de manera independiente en el Registro Nacional de Base de Datos, cada una de las base de datos que contengan datos personales cuyo tratamiento se realice (artículos 2 y 3 del Decreto 886 de 2014), identificando cada una de esas bases de datos de acuerdo con la finalidad para la cual fueron creadas (artículo 9 Decreto 886 de 2014). INREDES SAS indicará en el Registro Nacional de Base de Datos la razón social, número de identificación tributaria, ubicación y contacto de los Encargados del tratamiento de sus bases de datos (artículo 7 del Decreto 886 de 2014).

Finalmente, INREDES SAS deberá actualizar en el Registro Nacional de Base de Datos la información inscrita cuando se presenten cambios sustanciales a la misma.

### **XIV. VIGENCIA**

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de INREDES SAS estarán vigentes a partir del día primero (1) de Octubre de 2016. INREDES SAS se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley. Las bases de datos administradas por INREDES SAS se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraría una obligación legal de INREDES SAS o una obligación contenida en un contrato entre INREDES SAS y Titular.

Esta política rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones verbales o escritas que se hayan aplicado en la organización.

Fecha de elaboración: 15 de Octubre de 2016.

Fecha de actualización: 15 de Febrero de 2017.

Fecha de Publicación: 13 de Junio de 2017.

INTEGRAL DE REDES Y SEGURIDAD SAS.

Nit. 900.660.088 - 3

CARTAGENA – BOLÍVAR.